

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 473.- En la Provincia de San Luis, a TRES días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Visto el Expte. ADM 1943/16 iniciado por Dirección Contable y de Personal para la compra de papel de oficina con destino a todas las dependencias de la Primera Circunscripción Judicial, ante lo cual se efectuó el Concurso de Precios N° 21/2016, cuya apertura tuvo lugar el día 11 de octubre del corriente año –fs. 13.-

Que en el referido expediente, consta que se invitó a participar del mencionado Concurso a las empresas: Papelería Junín, Papelería Ferrero, Copias Argentinas, Nueva Librería Atenas y Papelería Officity –fs. 05-; y que presentaron presupuesto Jaime Canta Verbeke –fs. 8-, Papelería Officity –fs. 10-, y Papelería Junín –fs. 12.-

Que papelería Junín de Hugo Pecorari cotiza a menor precio el ítem 1; y que la Papelería Officity de Jorge Alejandro Martel cotiza a menor precio el ítem 2.-

Que por ello y conforme a lo previsto en los arts. 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, 98 de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público y 1º de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y en el punto l) inciso c) del Acuerdo N° 430/15;

ACORDARON: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 21/2016 realizado por Dirección Contable y de Personal con apertura el día once de octubre de 2016.-

II) ADJUDICAR el ítem 1 del Concurso de precios N° 21/2016 a la empresa Papelería Junín de Hugo Pecorari, CUIT 24-06799508-9, por menor precio y por un total de Pesos veintisiete mil setecientos (\$ 27.700,00); y el ítem 2 a la empresa Papelería Officity de Jorge Alejandro Martel, CUIT 20-31894118-2, por menor precio y por un total de Pesos trece mil cuatrocientos (\$ 13.400,00).-

III) AUTORIZAR a la Dirección Contable y de Personal a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Consumo, Partida Principal Productos de Papel, Partida Parcial Papel para Computación, del Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial, por un total de Pesos cuarenta y un mil cien (\$ 41.100,00).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se notifique a quienes corresponda.-

DC